

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30234 ALCOY

Cedula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución

del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia N.º2

Dña. MARÍA NIEVES MARTÍN RINCÓN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy, por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este Juzgado en el Procedimiento: Concurso ordinario (Concurso persona física) 309/18, se ha dictado en fecha 04/03/19 auto de declaración de concurso consecutivo necesario de los deudores: Doña Carmen Ayuso Carrasco con DNI 21638066-B y Don Juan Lorenzo Martínez Jorda, con DNI 21631573-G, ambos con domicilio en la Calle Gabriel Miró, n.º 19-piso 5.º Puerta D de Alcoi en Alicante.

2. Se acuerda abrir la fase común de tramitación del concurso y formar las Secciones segunda, tercera y cuarta.

3. Se nombra administrador concursal a don José Luis Calbo Silvestre, titular del DNI 21.632.875-H, Economista, mayor de edad con domicilio en C/ Isabel II, 15 B E3 P01 a de Alcoy con Fax 965525225

4. Llamar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5º, 84 y 85 de la LC, a todos los acreedores del concursado, para que en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Alcoy (Alicante), 27 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Nieves Martín Rincón.

ID: A190040109-1